

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del artículo 47°. Procedimiento para la contratación por Invitación Pública, del Acuerdo Superior 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico y a través de la plataforma de Google Meet, el día cinco (05) del mes de marzo de 2024 siendo las 10:09 a.m., fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación Pública, para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la **Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 002-2024**, se reunieron las siguientes personas:

- Ederlinda Pacheco Venecia, Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico.
- Sandy Montalban Peña, Asesor Externo del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico.
- Emerson Mauricio Peña, en representación de Armor Security Ltda.
- Alejandra Ojeda, en representación de Compañía Andina de Seguridad Privada Bic Ltda – ANDISEG BIC LTDA.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención respecto al pliego de condiciones definitivo.
4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Entidad

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

A continuación, se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

1) Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

2) Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones.

Los asistentes manifiestan conocer el contenido de la matriz de riesgo del presente proceso, por lo tanto, se prescinde de su lectura, advirtiendo que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato.

Así mismo, se deja claro en la presente audiencia, que los riesgos y la distribución de los mismos se encuentran previamente detallado y señalado en los documentos del proceso, los cuales se encuentran publicados en la página web oficial de la Universidad del Atlántico, por lo que se omite la lectura de los mismos.

3) Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención respecto al pliego de condiciones definitivo.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

Siguiendo el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los participantes que desean intervenir, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente audiencia, para manifestar sus observaciones respecto al pliego de condiciones definitivos.

En este sentido, se le concederá el uso de la palabra al señor Emerson Mauricio Peña, en representación de Armor Security Ltda.

Así mismo se deja constancia que no hubo asistencia de las Veedurías Ciudadanas.

4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.

Haciendo uso de la palabra, el señor Emerson Mauricio Peña, en representación de Armor Security Ltda manifiesta tener una observación respecto al factor de ponderación 5.1.2.1.5. NO IMPOSICIÓN DE SANCIONES - SUPERVIGILANCIA Y MINISTERIO DE TRABAJO (8 puntos), como quiera que,

(...) la Entidad solicita que se aporten las correspondientes certificaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y por el MINISTERIO DE TRABAJO TERRITORIAL ATLÁNTICO. No obstante, se señala en el pliego de condiciones definitivo, que dicha certificación no puede ser expedida con un plazo superior a 2 meses a la fecha de cierre del presente proceso.

Así las cosas, solicita aclarar respecto a cuál certificación se pide la vigencia de dos meses, teniendo en cuenta que las entidades certificadoras tienen un tiempo predeterminado para la validez de las mismas.

Se deja constancia que la señora Alejandra Ojeda en representación de Compañía Andina de Seguridad Privada Bic Ltda – ANDISEG BIC LTDA, manifestó no tener observaciones respecto al pliego de condiciones hasta la fecha y hora de la audiencia.

5) Respuestas de la Entidad

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2024.
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

Respecto a la observación presentada por el señor Emerson Mauricio Peña, en representación de Armor Security Ltda, esta será trasladada a la persona encargada por la entidad para los fines pertinentes, por pertenecer a un componente de carácter técnico y se le dará respuesta por escrito dentro del término descrito en el cronograma del proceso en referencia.

Se da por terminada la audiencia y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Original Firmado
EDERLINDA PACHECO VENECIA
JEFE DPTO. GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Original Firmado
SANDY MONTALBAN PEÑA
ASESOR EXTERNO DPTO. GESTIÓN
DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**